

OFICIO NÚM. OAED/DGADPP/060/2015

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar, designación de enlace y se emite apercibimiento legal.

México, D. F., a 09 de marzo de 2015.

LIC. JUAN CARLOS CORTÉS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA FINANCIERA
NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
P R E S E N T E

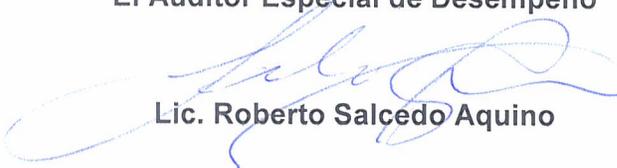
Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, y con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción IX, 3, 6, 15, fracciones X y XXII, 18, segundo párrafo, 19 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 2 y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente se solicita se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio, la información y documentación que se detalla en relación anexa, con la finalidad de que esta entidad de fiscalización superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

Asimismo, me permito comunicar a usted que, en caso de que dentro del plazo otorgado no se entregue la información y documentación requerida por los servidores públicos que se sirva designar como enlace ante esta entidad de fiscalización superior de la Federación, o por quienes conforme a las disposiciones legales, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas se considere por esa entidad fiscalizada a su cargo, que dispongan de ésta; se podrá imponer una multa mínima de 650 a una máxima de 2000 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con el apercibimiento previsto por el artículo 6, párrafo cuarto, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Asimismo, le solicito designe al servidor público que fungirá como enlace entre la Institución a su digno cargo con esta entidad de fiscalización superior de la Federación, para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

El Auditor Especial de Desempeño


Lic. Roberto Salcedo Aquino

01649

Anexo: 6 Fojas

C.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real, Titular del Órgano Interno de Control de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Presente.- Para su conocimiento.

PA80T001

“Este documento se encuentra clasificado como reservado”

Valencia N° 36, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., Tel.: 52.00.15.00, e-mail: asf@asf.gob.mx

ANEXO DEL OFICIO NÚM. OAED/DGADPP/060/2015
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F003 “ACTIVIDADES ORIENTADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A PRODUCTORES E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DEL SECTOR RURAL”

1. De conformidad con el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se solicita el Manual de Organización Específico de la unidad responsable de operar el programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”, vigente en el ejercicio fiscal 2014.
2. En los términos del artículo 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se solicita la estructura orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, autorizada y vigente en 2014.
3. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Programación y Presupuesto 2014, se solicita copia de la documentación que demuestre la vinculación del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural” con las metas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el programa sectorial correspondiente.
4. De acuerdo con lo señalado en los Criterios para la Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y Selección de Indicadores para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, se solicita copia de la documentación que demuestre que los indicadores del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural” mostraron una clara aportación al cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 o a los objetivos del sector al que está vinculado.
5. En los términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el Registro, Revisión, Actualización, Calendarización y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014, se solicita copia de la información sobre los avances registrados por parte de la unidad responsable de operar el programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural” y que sirvió de base para la integración de los informes trimestrales y el informe sobre los avances físicos y financieros de los programas y proyectos aprobados en el PEF 2014.
6. De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para el Registro, Revisión, Actualización, Calendarización y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2014, respecto del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”, se solicita copia de la información que demuestre las causas de las variaciones y los posibles efectos económicos, sociales o de la naturaleza que

corresponda, en caso de que exista diferencia entre los avances registrados y las metas programadas para ese año.

7. En los términos del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR”, de la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, vigente para 2014, se solicita la definición del problema que dio origen al programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”.
8. De conformidad con el numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR”, de la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, vigente para 2014, se solicita el árbol del problema del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”.
9. En los términos del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR”, de la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, vigente para 2014, se solicitan la selección de alternativas que conforman el programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”.
10. De conformidad con el numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR”, de la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, vigente para 2014, se solicita la estructura analítica del programa presupuestario que explica la razón de ser del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”.
11. De conformidad con el numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR”, de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, vigente para 2014, se indica que la población potencial se trata del universo global de la población que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y que pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. En tanto que, se define a la población objetivo como la población o área que el programa presupuestario pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella. Al respecto, se solicita información de la población potencial y objetivo del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”, así como los resultados obtenidos. En caso de variaciones entre lo previsto y lo realizado, proporcionar nota explicativa y copia de la documentación soporte de las causas de las variaciones.
12. De conformidad con el apartado 3, de los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR de los programas presupuestarios 2014, se solicita la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario F003 “Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural”, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, con las metas originales y alcanzadas en ese año. Anexar copia de las fichas técnicas de los indicadores registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

13. Señalar de manera cualitativa y cuantitativa la contribución de los resultados del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural" al bienestar del medio rural".
14. Flujograma de los procesos que integran la operación del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
15. Presupuesto original, modificado y ejercido por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en el programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", correspondiente al ejercicio fiscal de 2014; y, en su caso, las causas que expliquen las variaciones observadas en el presupuesto.
16. En los términos del numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se solicitan las evaluaciones de consistencia y resultados, de indicadores, de procesos, de impacto, específica y estratégica realizadas en el periodo de 2008 a 2014 del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
17. De conformidad con el artículo 4, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se solicitan los informes de labores y de rendición de cuentas donde se incluyan las acciones realizadas por el programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", correspondientes al ejercicio fiscal de 2014.
18. De conformidad con el artículo 45, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitan los convenios o bases de desempeño suscritos para establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", así como una efectiva rendición de cuentas.
19. Reporte consolidado, bases de datos y evidencia documental, desagregados por entidad federativa, de las acciones programadas y realizadas para dar cumplimiento al objetivo de nivel de Fin de la MIR 2014 del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", de cada uno de los años del periodo 2008-2014, conforme a lo siguiente:
 - a. Rendimiento por hectárea agrícola cosechada de la Unidad de Producción Rural con financiamiento.
 - b. Rendimiento por hectárea agrícola cosechada de la Unidad de Producción Rural sin financiamiento.
 - c. Grado de rezago social de las localidades con productores financiados de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
 - d. Grado de rezago social de las localidades con productores sin financiamiento de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

20. Reporte consolidado, bases de datos y evidencia documental, desagregados por entidad federativa, de las acciones programadas y realizadas para dar cumplimiento al objetivo de nivel de Propósito de la MIR 2014 del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural" de cada uno de los años del periodo 2008-2014, conforme a lo siguiente:
 - a. Créditos otorgados a productores e intermediarios financieros del sector rural, indicando el monto otorgado por cada crédito.
 - b. Clientes beneficiados por primera vez por parte de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
 - c. Unidades de producción o económicas en el sector rural.
21. Reporte consolidado, bases de datos y evidencia documental, desagregados por entidad federativa, de las acciones programadas y realizadas para dar cumplimiento al objetivo de nivel de Componente de la MIR 2014 del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", conforme a lo siguiente:
 - a. Créditos otorgados a productores rurales mediante agencias de crédito rural y empresas de intermediación financiera, indicando el monto de cada crédito.
 - b. Base de datos de la integración del índice de satisfacción del cliente de conformidad con las preguntas aplicadas, así como la metodología utilizada.
 - c. Clientes nuevos con crédito en el año indicando el monto otorgado.
22. Reporte consolidado, bases de datos y evidencia documental, desagregados por entidad federativa, de las acciones programadas y realizadas para dar cumplimiento al objetivo de nivel de Actividad de la MIR 2014 del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", conforme a lo siguiente:
 - a. Importe de los gastos de Administración y Promoción.
 - b. Créditos con observaciones por una incorrecta instrumentación.
 - c. Cartera total de crédito desagregada, en donde se especifique el total de la cartera vencida.
23. Anuarios estadísticos o memorias estadísticas de 2008 a 2014 relacionados con la operación del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
24. Antecedentes históricos del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
25. Glosario de términos relacionado con el programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".

"Este documento se encuentra clasificado como reservado"

//www.asf.gob.mx

26. Directorio actualizado de funcionarios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
27. En el numeral 14, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se dispone que: en el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, las dependencias y las entidades deberán observar las normas de control interno. Al respecto, se solicita la documentación que se señala a continuación:
- I) Primera. Ambiente de control.
 - a) Manuales de procedimientos aplicados para la operación del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
 - b) El código de ética y su mecanismo de difusión.
 - c) El Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2013-2018.
 - II) Segunda: Administración de riesgos.
 - a) Matriz de administración de riesgos relacionada con la operación del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", 2014.
 - b) Mapa de Riesgos Institucionales, 2014.
 - c) Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en relación con la operación del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", 2014.
 - d) Reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, 2014.
 - III) Tercera. Actividades de control interno.
 - a) Políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos y lograr los objetivos del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
 - b) Informes trimestrales al Consejo Directivo.
 - c) Verificaciones y revisiones de operaciones, procesos y actividades realizadas en 2014 para la detección y prevención de riesgos que puedan inhibir el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural".
 - IV) Cuarta. Información y comunicación.
 - a) Mecanismos mediante los cuales el área responsable de operar el programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural" llevó a cabo el registro, generación, actualización y difusión de la información relacionada con la operación y resultados del programa en 2014; a fin de permitir la toma de decisiones.
 - b) Señalar si existe un sistema automatizado que proporcione información contable, programático-presupuestal, oportuna, suficiente y confiable sobre la operación del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural", en caso afirmativo, señalar el nombre y características del sistema.

- V) Quinta. Supervisión y mejora continua.
- a) Informe de autoevaluación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, 2014
 - b) Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, 2014.
 - c) Informe al Consejo Directivo, 2014.

28. Padrón de beneficiarios del programa presupuestario F003 "Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos a productores e intermediarios financieros del sector rural" enero-diciembre de 2014.

Con base en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que señala: "La Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio del principio de anualidad, podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, la información y documentación de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada", en este requerimiento se solicitan estadísticas y datos del periodo 2008-2014 que servirán de referencia para el análisis de la información.

Asimismo, en caso de que la información solicitada esté clasificada como reservada o confidencial de acuerdo con los supuestos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, se solicita que al hacer entrega de dicha información se señalen de manera expresa las partes de los documentos que tengan ese carácter.

La información que se remita deberá proporcionarse de manera impresa y/o en medios magnéticos, estar debidamente identificada y etiquetada en formato Excel o Word según sea el caso, y ser rubricada y firmada por los servidores públicos encargados de su elaboración y autorización. Para cualquier aclaración, favor de comunicarse al teléfono 5200-1500 ext.10247 con la Lic. Claudia Hernández Mares, Subdirectora de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "E".